

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2022
HORA 14:30
Nº 2/22**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal y Paula Cruz. Por el Orden Egresados: D. Ind. Guillermo Aemilius. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.
Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:40, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes Sofía Martínez, Silvia Díaz, Miguel Olivetti, Carolina Rava, Gonzalo Núñez, Adriana Babino y Rosario Sorondo, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 2/22) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión extraordinaria de fecha 14.12.2021 - Nº 2/21.

(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Expte. s/n - (Dist. Nº 4/22, 5/22, 6/22, 7/22) - **Visto:** las resoluciones y comunicados de las autoridades de Udelar, en relación con el COVID-19;

Resuelve:

1º Tomar conocimiento del comunicado del MSP de fecha 14.01.2022, referente a las Recomendaciones de medidas preventivas para el regreso de las vacaciones.

2º Tomar conocimiento del comunicado Nº 50 de COVID-19, resuelto por el Sr. Rector de la Udelar, de fecha 19.01.2022.

3º Tomar conocimiento del comunicado de Decanato de FADU de fecha 19.01.2022, referente a la realización de los exámenes en los períodos de enero y febrero de 2022.

4° Tomar conocimiento del comunicado N° 52 de COVID-19, resuelto por el CDC de la Udelar, de fecha 08.02.2022, el que se transcribe: “1. *Reafirmar la vigencia de la resolución n.º1 del Consejo Directivo Central del 26 de octubre de 2021*

2. *Que se profundice el funcionamiento presencial a partir del inicio de los cursos 2022, tanto en el plano institucional como en la función de la enseñanza.*”

5° Tomar conocimiento que se brindó la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 8/22, 9/22, 10/22, 11/22,) - Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha, 01.12.2021 - N° 36/21, 08.12.2021 - N° 37/21, 15.12.2021 - N° 38/21, del Orden del Día del Consejo, sesión de fecha 09.02.2021 - N° 1/22, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. s/n - (Dist. N° 12/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 34 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 01.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031610-500347-21) (Dist. N° 2725/21) - *Designar el Tribunal del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo N° 5058 de Profesor Agregado del Área Tecnológica de la EUCD, G° 4, con los docentes Rosita De Lisi, Fernando Martínez, Mónica Farkas, Aníbal Parodi y Liliana Borzacconi (FIng).* (11 en 11)”

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. s/n - (Dist. N° 13/22) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 35 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 01.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031900-500870-21) (Dist. N° 2771/21) - *VISTO: la propuesta de Calendario de Bedelía 2022, elevado por la Comisión de Bedelía;* RESUELVE:

1° *Aprobar el siguiente Calendario de Bedelía para el año lectivo 2022 para las carreras Arquitectura (ARQ), Licenciatura en Comunicación Visual (LDCV) y Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd):*

Ingresos a Facultad ARQ/LDCV/LDInd: 2 al 18 de febrero (período normal)

21 al 24 de febrero (período excepcional)

Períodos de exámenes ordinarios (corresponden al año lectivo 2021):

ARQ/LDCV: 24 al 29 de enero

LDInd: 1 al 11 de febrero

ARQ/LDCV: 7 al 12 de febrero

ARQ: Entregas de Trabajo Final de Carrera: 15 de febrero

ARQ: Defensas de Trabajo Final de Carrera: 22 al 24 de febrero

Inscripciones a cursos:

ARQ: 1 al 7 de febrero, inscripción **anual** a Cursos de Taller de 2° en más

ARQ/LDCV/LDInd: 18 al 23 de febrero, inscripción **semestral** a Cursos Reglamentados de 2° en más
ARQ: 22 al 25 de febrero, inscripción **anual** a Cursos de Taller de 1° e inscripción **semestral** a Cursos Reglamentados de 1°

LDCV/LDInd: 22 al 25 de febrero, inscripción **semestral** a Cursos Reglamentados de 1°

Primer Semestre:

ARQ/LDCV/LDInd: Inicio de cursos: 7 de marzo

ARQ/LDCV: 1er. período de parciales y exámenes, 9 al 14 de mayo (sin dictado de clases para esas carreras). ARQ: Práctica y Dirección de Obras y Transversales, las entregas o parciales deberán realizarse en este período.

LDCV: Entregas de Proyecto Final de Carrera: 22 de junio

LDInd: Fin de cursos: 25 de junio

ARQ/LDCV: Fin de cursos: 2 de julio

ARQ: Cambios de Taller: 2 al 6 de julio

ARQ/LDCV: Entregas de Taller: 5 al 6 de julio

LDInd: Período de exámenes: 11 al 15 de julio. Entrega de resultados, hasta el 27 de julio.

ARQ/LDCV: 2do. período de parciales y exámenes: 11 al 16 de julio (sin dictado de clases para esas carreras). ARQ: Práctica y Dirección de Obras y Transversales, las entregas o parciales deberán realizarse en este período. Entrega de resultados, hasta el 27 de julio.

Inscripciones a cursos:

ARQ/LDCV/LDInd: 22 al 29 de julio, inscripción **semestral** a Cursos Reglamentados de 1° en más

Segundo Semestre:

ARQ/LDCV/LDInd: Inicio de cursos: 8 de agosto

ARQ/LDCV: 1er. período de parciales y exámenes: 3 al 8 de octubre (sin dictado de clases para esas carreras). ARQ: Transversales, las entregas o parciales deberán realizarse en este período.

LDCV: Entregas de Proyecto Final de Carrera: 16 de noviembre

LDInd: Fin de cursos: 19 de noviembre

ARQ/LDCV: Fin de cursos: 26 de noviembre

ARQ/LDCV: Entregas de Taller: 29 al 30 de noviembre

ARQ: Entregas de Trabajo Final de Carrera: 29 al 30 de noviembre

LDInd: Período de exámenes: 5 al 9 de diciembre

ARQ/LDCV: 2do. período de parciales y exámenes: 5 al 10 de diciembre (sin dictado de clases para esas carreras). ARQ: Transversales, las entregas o parciales deberán realizarse en este período.

ARQ: Pruebas de Práctica y Dirección de Obra: 1 al 14 de diciembre

ARQ: Defensas de Trabajo Final de Carrera: 14 al 16 de diciembre

Noche de fallos: 16 de diciembre

10 votos - unanimidad de presentes.”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. s/n - (Dist. N° 14/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 36 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 01.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031710-503534-21) (Dist. N° 2685/21) - Avalar la postulación de los Sres. Fernando García Amén, Juan José Fontana Cabezas y María Virginia Vila Rivero, con la propuesta "Centro de Integración Digital (CID) - Consolidación del FabLab.MVD perteneciente al MIT - Fase 2", presentada al llamado CSIC "Programa de Fortalecimiento del Equipamiento para la Investigación en los Servicios de la Universidad de la República en su edición 2021-2022". (11 en 11)”

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. s/n- (Dist. N° 15/22) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 37 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 01.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031900-500849-21) (Dist. N° 2810/21) - Tomar conocimiento de la resolución N° 1 de la Asamblea del Claustro de esta Facultad de fecha 27.7.21, sobre la sugerencia de realizar un plan de comunicación general de la nueva estructura académica docente, y trasladar al Grupo de Implementación de la nueva estructura académica docente. (11 en 11)”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. s/n - (Dist. N° 16/22) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 88 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 01.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031700-500374-21) (Dist. N° 2878/21) - Tomar conocimiento del proyecto Incorporación de la tecnología digital a la enseñanza de grado en las carreras de la FADU presentado a la convocatoria de Actualización tecnológica en equipamiento para la enseñanza de grado realizada por el Consejo Directivo Central.

2° Aprobar la distribución presupuestal ajustada de acuerdo a los recursos obtenidos.

11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. s/n - (Dist. N° 17/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 90 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 01.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 030010-500537-21) - VISTO: el procedimiento disciplinario de sumario administrativo, dispuesto por este Consejo por resolución N° 111 de fecha 28.10.20 caratulado “denuncia de acoso”;

CONSIDERANDO; que se han cumplido todas las instancias correspondientes al debido proceso y habiéndose concluido (fojas 201) que el sumariado Agustín Dos Santos Farías es responsable por falta administrativa grave por la Dirección General de jurídica de Udelar;

Resuelve:

1° Que el sumariado Agustín Dos Santos Farías es responsable por falta administrativa grave.

2° Incorporar la resolución al legajo personal del sumariado.

*3° Encomendar a la Dra. Ana Gabriela Albornoz a notificar a las partes involucradas.
11 votos - unanimidad de presentes.”
(5 en 5)*

Resolución N° 11. - Expte. s/n - (Dist. N° 18/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 91 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 01.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-500553-21) - *Vista la situación de que no existe vinculación para los casos de acoso, violencia y discriminación entre instituciones educativas, trasladar la preocupación a la Dirección Gral. Jurídica y a la Unidad Central sobre Violencia, Acoso, y Discriminación, para buscar mecanismos de coordinación, cooperación y prevención interinstitucional en la materia. (11 en 11).*”
(5 en 5)

Resolución N° 12. - Expte. s/n - (Dist. N° 19/22) - **1°** Tomar conocimiento de la Resolución N° 30 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 08.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031130-502407-21) (Dist. N° 2816/21) - **VISTO:**
1) *que para la acreditación de la carrera de Arquitectura en el Sistema Arcusur se solicita se presente el Curriculum Vitae (CV) de cada docente de la carrera, según documento “Criterios de calidad para la acreditación arcu-sur”, Sección Documentación y fuentes de información;*
2) *que el Consejo de FADU aprobó en las Bases Generales que para ocupar cargos docentes en FADU, entre las Condiciones de presentación a los llamados, se utilice como Modelo de Presentación del Curriculum Vitae el capitulado del CV para la presentación al régimen de Dedicación Total de la Udelar.*
CONSIDERANDO: 1) *que al interpretar el CV utilizado para la presentación al régimen de Dedicación Total de la Udelar, existen muchos aspectos que no se adecúan a la realidad del cuerpo docente de FADU;*
2) *que se entiende de interés institucional contar con los CVs de los docentes de nuestra Facultad disponibles, actualizados y adecuados a nuestra formación profesional y académica;*
3) *que en acreditaciones anteriores los docentes de la carrera de Arquitectura han presentado sus CVs en formatos muy diversos;*
4) *la necesidad de generar una plataforma que permita ingresar de forma ágil y amable los CVs para los llamados de nuestra Facultad;*
RESUELVE:
1° *Aprobar el modelo de CV que se adjunta elaborado en coordinación con la Comisión de Bases y a partir del formato de Dedicación Total de la Udelar.*
2° *Aprobar el formato digital elaborado en conjunto con el Servicio de Soporte Informático y el Servicio de Comunicación y Publicaciones de FADU, disponible para ser completado online en la web de FADU, en el link <https://cv.fadu.edu.uy/>*
3° *Aprobar que el CV digital será de visualización pública salvo los datos reservados.*
4° *Aprobar que el CV a utilizar en todos los llamados de FADU sea exclusivamente el que el postulante descargue de la web de FADU y que la vigencia de este requisito sea a partir de marzo de 2022.*

5° Difundir esta propuesta de CV a todos los docentes de FADU, procurando que completen su CV en la plataforma antes de marzo de 2022, de manera de que sean estos los que se utilicen para la Acreditación de la carrera de Arquitectura.

6° Solicitar al Departamento de Personal notifique a todos los docentes de FADU de esta resolución.

10 votos - unanimidad de presentes.”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 13. - Expte. N° 031170-500879-21 - (Dist. N° 20/22) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 56 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 08.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031170-500879-21) (Dist. N° 2827/21) - VISTO: la resolución de este Consejo N° 32 del 20.10.21, sobre autorización de prórroga hasta el 31 de agosto de 2022, del plazo establecido para el Trabajo de Grado de la Licenciatura en Diseño Industrial, a los estudiantes de la Licenciatura que se les vence el mismo, en el año 2021;

CONSIDERANDO: la resolución de la Comisión Directiva de la EUCD N° 9 del 9.11.21, que propone se autorice también a los estudiantes de la Licenciatura que se les vence el Trabajo de Grado antes del 31 de agosto de 2022;

RESUELVE:

Autorizar la prórroga del plazo para la realización de las instancias correspondientes al Trabajo de Grado, hasta el 31 de agosto de 2022, a los estudiantes de la Licenciatura en Diseño Industrial que se les vence el mismo, antes del 31 de agosto de 2022, por excepción a lo establecido en el art. 18 del documento "Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la LDInd.", así como el punto 1.A.4 del documento "Procesos relativos a la presentación de FORMULARIOS: solicitud de aprobación de Tema, solicitud de PRE-ENTREGA y de ENTREGA de Trabajo de Grado". (10 en 10)”

2° Remitir estos obrados a la Comisión de Trabajo de Grado de la LDInd. De la EUCD.

3° Remitir estos obrados a los Colaboradores Académicos de Enseñanza Pilar Irureta Goyena y Guillermo Lago.

4° Remitir estos obrados al área de Apoyo a la Enseñanza del Departamento de Secretaría de la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 14. - Expte. s/n - (Dist. N° 21/22) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 101 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 08.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031600-514259-21) (Dist. N° 2911/21) - VISTO: la solicitud de extensión horaria para el docente Eduardo Sganga España;

CONSIDERANDO: el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas;

RESUELVE:

1° Extender el horario del docente Eduardo Sganga España en el cargo N° 5206 de Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD, G° 3, de 21 a 42 hs., del 1.12.21 al 31.12.21 y de 15 a 28 hs., del 1.1.22 al 31.3.22, para desempeñar tareas en el convenio con la Intendencia de Montevideo Usina Modelo, financiado con fondos provenientes del Convenio mencionado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023168.

2° Comunicar a la EUCD que se deberá tramitar la extensión horaria solicitada para el docente, a partir del 1.4.22, de acuerdo a las cargas horarias establecidas en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente.

10 votos - unanimidad de presentes”

2° Comunicar la presente resolución a la Encargada del Área Proyectual de la EUCD, Prof. Agda. Rosita De Lisi.

(5 en 5)

Resolución N° 15. - Expte. s/n - (Dist. N° 22/22) - **1°** Tomar conocimiento de la Resolución N° 1 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 15.12.2021, la que se transcribe: *“(Exp. N° 031700-500377-21) (Dist. N° 3019/21) - 1° Tomar conocimiento del Acta N° 10259 de proclamación de miembros electos a la Asamblea General del Claustro, al Consejo y a la Asamblea del Claustro de Facultad, remitida por la Corte Electoral.*

2° Convocar a la Asamblea del Claustro de Facultad para su sesión de instalación el 21 de febrero de 2022.

3° Encomendar al Dpto. de apoyo al Cogobierno - Sección Comisiones la preparación de los datos de los miembros electos de la Asamblea del Claustro, para implementar dicha convocatoria.

10 votos - unanimidad de presentes”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 16. - Expte. s/n - (Dist. N° 23/22) - **1°** Tomar conocimiento de la Resolución N° 7 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 15.12.2021, la que se transcribe: *“(Exp. N° 031130-501110-21) (Dist. N° 3015/21) - VISTO: la propuesta elevada por el Comité Adacémico de Sostenibilidad de FADU, y las notas elevadas por IP, IT, IETU, EUCD, Dpto. Regional Norte de Arquitectura y DTAP del CURE, para la conformación del Centro de Sustentabilidad, creado por resolución N° 2 de este Consejo de fecha 18.9.19;*

CONSIDERANDO: lo informado por el Grupo de Trabajo para la implementación de la estructura académica docente;

RESUELVE:

1° Conformar el Centro de Sustentabilidad de la FADU, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

2° Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de objetivos y líneas generales de trabajo, elevada por el Comité Adacémico de Sostenibilidad de FADU

3° Tomar conocimiento que participarán del Centro de Sustentabilidad:

por el Instituto de Tecnologías:

- Docentes del Departamento de Ambiente Construido.

por el Instituto de Proyecto:

- Luciana Echevarría, G° 3

- Paloma Nieto, G° 2

- Pablo Míguez, G° 1

- Paula Giordano, G° 1

por EUCD:

- Rosita de Lisi, G° 4, equivalente a 10 hs de G° 2

por el Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos:

-Docentes del Departamento Resiliencia y Sustentabilidad

por el DTAP:

- Susana Colmegna (Coordinación con DTAP)

por el Dpto. Regional Norte de Arquitectura:

- horas docentes equivalentes a 10 hs de G°2

4° Solicitar a los Institutos, Dpto. Regional Norte de Arquitectura y DTAP del CURE, propuesta de docentes para integrar la Comisión del Centro.

5° Solicitar a la Comisión del Centro de Sustentabilidad una vez integrada, un plan de actividades y propuesta de Coordinador del Centro.

6° Solicitar al Instituto de Proyecto informe sobre las cargas horarias a asignar de los docentes que participarán del Centro de Sustentabilidad.

7° Solicitar al Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos, Instituto de Tecnologías, y Dpto. Regional Norte de Arquitectura, informe sobre los docentes y las cargas horarias que se asignarán al Centro de Sustentabilidad.

12 votos – unanimidad.”

2° Comunicar a la Prof. Agda. Rosita De Lisi la presente resolución.

(5 en 5)

Resolución N° 17. - Expte. s/n - (Dist. N° 24/22) - **1°** Tomar conocimiento de la Resolución N° 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 15.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-500557-21) - Solicitar informe al Dpto. de Personal - Sección Concursos sobre el estado del trámite de los llamados a aspirantes a provisión interina de los cargos Nos. 5282 y 5283 de la EUCD, que se solicitaron por el expte. 031600-505305-21. (12 en 12).”

2° Tomar conocimiento que los cargos mencionados corresponden al escalafón G, G° 2, 20 hs de la sub Área Metodológica, pertenecientes al Área Teórico Metodológica de la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 18. - Expte. N° 031170-500022-21 (Dist. N° 25/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 26 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 15.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031170-500022-21) (Dist. N°

3024/21) - *VISTO: las resoluciones de la Comisión Directiva de la EUCD N° 5 del 6.7.21 y N° 13 del 9.11.21;*

RESUELVE:

Aprobar las modificaciones propuestas al Calendario Perpetuo de exámenes de la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan 2013. (12 en 12)”

2° Remitir estos obrados a los Colaboradores Académicos de Enseñanza, Pilar Irureta Goyena y Guillermo Lago.

(5 en 5)

Resolución N° 19. - Expte. s/n - (Dist. N° 26/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 51 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 15.12.2021, la que se transcribe: *“(Exp. N° 031170-500073-21) (Dist. N° 2996/21) - VISTO: la solicitud de designación de un pasante para la EUCD;*

CONSIDERANDO: 1) la solicitud de la Directora de División, María Recoba, de designación de un pasante para el Dpto. de Secretaría - Sección Compras por necesidades de urgencia;

2) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Designar a Romina Almirón Perdomo en calidad de pasante de UTU con remuneración equivalente a un cargo no docente del Esc. C, G° 7, 30 hs., para desempeñar tareas en la Sección Compras, a partir de la fecha de toma de posesión y por un período de 6 meses, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103. (12 en 12)”

(5 en 5)

Resolución N° 20. - Expte. s/n - (Dist. N° 27/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 121 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 15.12.2021, la que se transcribe: *“(Exp. N° 001000-500283-21) (Dist. N° 3039/21) - VISTO: lo informado por el Dpto. de Personal en relación a la carga horaria del docente Edgardo Saracho Vaz;*

CONSIDERANDO: el numeral 1° de la resolución N° 55 de este Consejo de fecha 25.5.21, referida a la extensión horaria otorgada al docente Edgardo Saracho Vaz;

RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la reducción horaria concedida al docente Edgardo Saracho Vaz en el cargo N° 5318 de Ayudante del Área Proyectual de la EUCD, G° 1, de 20 a 40 hs., a partir del 1.1.22, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319010100.

2° Extender el horario del docente Edgardo Saracho Vaz en el cargo N° 5318 de Ayudante del Área Proyectual de la EUCD, G° 1, de 23 a 44 hs., del 1.1.22 al 31.1.22 y de 10 a 35 hs., del 1.10.22 al 31.5.22, para desarrollar tareas en el equipo de la campaña de comunicación relativa a la nueva Política de Acoso de la Universidad de la República, financiado con los fondos provenientes de Rectorado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319010100.

12 votos – unanimidad.”

(5 en 5)

Resolución N° 21. - Expte. s/n - (Dist. N° 28/22) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 152 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 15.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031600-516575-21) (Dist. N° 2933/21) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente de la EUCD, con vencimiento el 31.12.21;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la EUCD;2) el informe de disponibilidad presupuestal;*ATENCIÓN:* a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas, y extensiones horarias, del personal docente interino de la EUCD, con vencimiento el 31.12.21, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, a partir del 1.1.22, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.22, financiado de acuerdo a las llaves presupuestales indicadas en el informe de disponibilidad presupuestal, exceptuando las extensiones horarias concedidas a los siguientes docentes: Ariel Beltrand, Silvia Díaz, María del Rosario Sorondo, Rosita de Lisi, Eduardo Sganga, Daniel Bergara, María Ardao, Fernando Escuder, Martín Castro, Pedro Santoro, Leticia Duarte, Sofía Martínez, Virginia Amengual, Lucía Martínez y Florencia Alberti.

2° Prorrogar las extensiones horarias concedidas a los siguientes docentes de la EUCD, del 1.1.22 al 31.3.22, en los cargos, por las horas indicadas, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110102:

- Ariel Beltrand, cargo N° 5200, G° 4, de 20 a 25 hs.
- Silvia Díaz, cargo N° 5202, G° 3, de 10 a 25 hs.
- María del Rosario Sorondo, cargo N° 5201, G° 3, de 20 a 23 hs.
- Rosita de Lisi, cargo N° 5056, G° 4, de 20 a 34 hs.
- Eduardo Sganga, cargo N° 5206, G° 3, de 15 a 21 hs.
- Daniel Bergara, cargo N° 5209, G° 3, de 15 a 25 hs.
- María Ardao, cargo N° 5214, G° 3, de 20 a 23 hs.
- Fernando Escuder, cargo N° 5216, G° 3, de 24 a 28 hs.
- Martín Castro, cargo N° 5332, G° 1, de 10 a 25 hs.
- Pedro Santoro, cargo N° 5227, G° 3, de 19 a 32 hs.
- Leticia Duarte, cargo N° 5335, G° 1, de 16 a 32 hs.
- Sofía Martínez, cargo N° 5236, G° 3, de 15 a 32 hs.
- Virginia Amengual, cargo N° 5281, G° 2, de 20 a 25 hs.
- Virginia Amengual, cargo N° 5281, G° 2, de 25 a 32 hs.
- Lucía Martínez, cargo N° 5288, G° 1, de 15 a 26 hs.

3° Prorrogar la extensión horaria concedida a la docente Florencia Alberti en el cargo N° 5325 de Ayudante de la EUCD, G° 1, de 10 a 18 hs., del 1.1.22 al 28.2.22, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110102. 12 votos – unanimidad.”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 22. - Expte. s/n - (Dist. N° 29/22) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 184 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 15.12.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-500558-21) - *VISTO: el planteamiento efectuado por el Sr. Decano Arq. Marcelo Danza con motivo del vencimiento en el desempeño del cargo de Decano el pasado 13 de noviembre;*

CONSIDERANDO: que la Asamblea del Claustro de Facultad ha sido convocada para su sesión de instalación el 21 de febrero de 2021;

RESUELVE:

Expresar al Sr. Decano Arq. Marcelo Danza el deseo de este Consejo de que continúe desempeñando el cargo hasta que se realice la Elección del Decano. (11 en 11).”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 23. - Expte. s/n - (Dist. N° 30/22) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 10-21 de fecha 15.12.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 2 adoptada por el CDG de la Udelar, en sesión de fecha 13.12.2021, Expte. N° 001010-500765-21, referente al Informe elaborado y presentado por el Grupo de Trabajo de Planificación de Compras del Proyecto de Mejora de los Procesos en la Universidad de la República.

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 24. - Expte. s/n - (Dist. N° 31/22) - Tomar conocimiento de la Circular N° 111-21 de fecha 13.12.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 7 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 07.12.2021, Expte. N° 011020-500554-21, referente a las modificación de los artículos tercero y quinto de la Ordenanza de los cargos de Asistentes Académicos y derogación de su Disposición Especial.

(5 en 5)

Resolución N° 25. - Expte. s/n - (Dist. N° 32/22) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 119-21 de fecha 28.12.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 129 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 21.12.2021, Expte. N° 001000-500988-21, referente a la modificación a la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 26. - Expte. s/n - (Dist. N° 33/22) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 120-21 de fecha 28.12.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección

Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 130 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 21.12.2021, la que se transcribe: “Expte. N.º 001000-500988-21 1) *Modificar la Ordenanza de Delegación de atribuciones en los Consejos de Facultad oportunamente aprobada por resolución N° 11 del Consejo Directivo Central de 17/07/07, agregando al numeral 3 un literal d) que tendrá la siguiente redacción, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1333.21:*

“d) Aceptar excepcionalmente la legalización supletoria de la documentación presentada para la valoración de la culminación del ciclo anterior de estudios en el extranjero conforme a lo dispuesto en el art. 5° de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.”

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(19 en 19)”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 27. - Expte. s/n - (Dist. N° 34/22) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 122-21 de fecha 28.12.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 132 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 21.12.2021, Expte. N° 001000-500988-21 referente a la modificación del numeral 1 del apartado I del artículo 1° / Derogación del numeral 5 del apartado I del artículo 1° - Ordenanza de Delegación de atribuciones en el Consejo Delegado Académico aprobada por resoluciones del Consejo Directivo Central N° 5 de 21/XII/2010, N° 9 de 8/II/2011 y N° 8 del 15/III/2011

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 28. - Expte. N° 031170-000018-22 - (Dist. N° 35/22) - **Visto:** el comunicado del Asistente Académico de FADU Ernesto Domínguez de fecha 21.12.2021, a efectos de adjuntar algunos puntos de interés que derivan de la aplicación del nuevo Estatuto del Personal Docente de la Udelar. En particular el punto 1. CARGAS HORARIAS es necesario que se tomen las medidas correspondientes;

Resuelve:

1° Remitir estos obrados a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD y la Colaboradora Académica Pilar Irureta Goyena.

2° Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 29. - Expte. s/n - (Dist. N° 36/22) - 1° Tomar conocimiento del comunicado de Tesorería de FADU referente a la solicitud a los Funcionarios Docentes, T/A/S, Pasantes y Becarios de entregar la constancia de voto de las Elecciones del BPS de fecha 28.11.2021, a la dirección de correo electrónico: tesoreria@fadu.edu.uy con el asunto ELECCIONES, con plazo hasta el 25.02.2022.

2° Tomar conocimiento que de acuerdo a la normativa vigente, en caso de no presentarse la constancia correspondiente, se retendrán los haberes de febrero, marzo y abril.

(5 en 5)

III - ASUNTOS PENDIENTES -

Resolución N° 30. - Expte. s/n - (Dist. N° 37/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 43 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Udelar en sesión ordinaria de fecha 12.10.2021, la que se transcribe: “(Exp. 031600-500471-21) - *VISTO: el vencimiento de Carolina Poradosú Galípolo en el cargo de Directora de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, el 06.08.2021; CONSIDERANDO: 1) la solicitud de la Asamblea del Claustro de la EUCD de fechas 13 y 20 de mayo de 2021 y de la resolución N° 2 de la Comisión Directiva de la EUCD de fecha 01.06.2021, de prorrogar por un período complementario de un año la designación de Carolina Poradosú como Directora de la EUCD, fundamentando en que la realización de los llamados a provisión en efectividad de cargos de Go 4 y de Go 3, se han visto demorados por la emergencia sanitaria por el COVID 19; 2) lo establecido la Disposición Transitoria de la Ordenanza de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (incorporada por resolución N° 14 del CDC de fecha 29.5.18, D.O. 7.6.18); ATENTO: a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE: Prorrogar por un período complementario de un año la designación de Carolina Poradosú Galípolo como Directora de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, antecedentes que lucen en el distribuido N° 963.21. (19 en 19)”*

(5 en 5)

IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 31. - Expte. s/n - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 8-22 de fecha 11.02.2022 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 58 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 08.02.2022, Expte. N° 011020-000007-22, referente a Organización de debates públicos sobre los artículos de la LUC en discusión en el Paraninfo u otros ámbitos emblemáticos de la institución y con transmisión virtual simultánea.

2° Brindar la difusión correspondiente.

3° Remitir estos obrados a la Asamblea del Claustro de la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 32. - Expte. N° 031170-000019-22 - **Visto:** 1) la resolución N° 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 29.11.2017;

2) la resolución N° 4 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 18.12.2017, referente al resultado del acto electoral realizado el 22.11.2017 de la EUCD, para la elección de integrantes de la Comisión Directiva y Asamblea del Claustro y la instalación de la misma;

Considerando: la nota presentada por la D. Ind. Carolina Rava de fecha 15.02.2022;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la D. Ind. Carolina Rava como integrante suplente por el Orden Docente de esta Comisión Directiva, agradeciéndole los servicios prestados.

2° Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(5 en 5)

- Siendo la hora 15:50 se levanta la sesión

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR